

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2683 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario n.º 650/2008 seguido frente a la mercantil PROVASANO SL, con CIF: B-13278304 e inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real al Tomo 218, folio 122, sección General, hoja n.º CR-8.131, inscripción 3.ª; con domicilio social en Ciudad Real, Avda. del Rey Santo, n.º 4, bajo, por auto de 2 de enero de 2017 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de los Administradores concursales designados don Ramón Fernández-Martos Machado, Economista-Auditor, y el Letrado don Eutimio Fernández Sánchez.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de la deudora, así como la extinción de la mercantil.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 2 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001528-1